

**JUAN B. ANGULO CENJOR, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS, PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE
MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA DEL
PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE**

El próximo día 25 de Noviembre es el **Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres**. Especialmente hoy, queremos reconocer que la violencia que sufren éstas en todo el mundo, por el hecho de serlo, es la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades y también en la nuestra.

Esta violencia, que adquiere múltiples formas, no debe entenderse como un problema sólo de las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad de género y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estamos ante un problema estructural que requiere soluciones que apunten a la base del sistema.

A pesar de que estamos hablando de la vulneración de derechos humanos más extendida, la comprensión actual de esta violencia como una expresión básica del machismo es muy reciente y todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social e institucional; no se ha asumido ni legislativa ni judicialmente.

Frente al relato negacionista, la realidad es demoledora: En octubre de este año ya habían sido asesinadas más mujeres por su pareja o expareja que en todo el año pasado y desde la sentencia de “la manada” de 2016 se han denunciado 147 violaciones múltiples en el Estado y una mujer es agredida sexualmente cada hora.

Se requieren por tanto cambios a todos los niveles para combatir de la manera más eficaz posible esta lacra. Se requieren cambios en la educación, en la cultura, en el ámbito laboral, en cualquier contexto susceptible de reproducir la desigualdad, y también, por supuesto, en las políticas públicas municipales.

Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones, y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor.

Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Desde esta institución manifestamos nuestro compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres así como rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes.

Para ello no bastan las palabras, es necesario reforzar el impulso económico de las políticas de igualdad.

Es necesario ampliar el gasto en educación en igualdad y en seguridad, pero también en políticas de empleo para mujeres, en ayudas a la conciliación, en acceso a la vivienda de emergencia o dependencia. Incluso la cultura y el deporte deben enfocarse desde un punto de vista igualitario.

POR TODOS ESTOS MOTIVOS, INSTAMOS AL GOBIERNO MUNICIPAL A:

Que se amplíen las partidas presupuestarias destinadas al Área de Igualdad en los próximos presupuestos 2020, así como que dichos presupuestos sean elaborados bajo una perspectiva de género y puedan incluir partidas específicas contra la discriminación sexual en cada área de gobierno de forma que cubran de este modo las necesidades definidas por el personal técnico de Igualdad y la sociedad civil.

FIRMADO

JUAN B. ANGULO CENJOR

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

